

ORDEN DE COMPRA
ORIGINAL

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 19 AGO 2014**

<p>SEÑORER STB COMPUTER, S.A. DE C.V. NIT: 0614-111204-101-4 57 Av. Norte, Alameda Roosevelt, Casa 2940, San Salvador Teléfono: 2121-8100 PRESENTE.</p>	<p>Orden No. 310/2014 Proceso de Compra No. LPN-B-DJ/BM-MINSAL/29 "EQUIPO AUDIOVISUAL (REPRODUCTOR DE SONIDO, TV, REPRODUCTOR CON DVD, GRABADORA DE VOZ)" fondos Donacion N° TF011078 Fecha: 22 de julio de 2014</p>
---	--

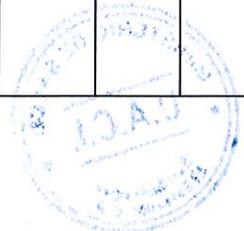
Solicito a ustedes se sirvan prestar los bienes, objeto de la presente orden de compra, en un periodo no mayor a treinta dias contados a partir de la distribución de la presente orden de compra.

Dependencia solicitante:

Forma de pago:

Unidad de Nutricion Crédito: 60 días, posterior a la factura de presentacion.

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION DEL BIEN			PRECIO UNITARIO	PRECIO
			CANTIDAD	UNIDAD	CON IVA	TOTAL
1	60206195	REPRODUCTOR DE SONIDO SOBRE MESA, CON RADIO FRECUENCIA AM/FM MULTIFORMATO DE CD, PORTATIL (MINICOMPONENTE) Bien: Reproductor de sonido sobre mesa, con radio frecuencia AM/FM multiformato de CD, portátil (Minicomponente) Marca: SONY Origen: Continente Asiático Código MINSAL: 60206195 Cantidad: 16 Especificaciones Técnicas Radiograbadora marca Sony con reproducción: USB/CD/CD-R/CD-RW/MP3 Portable sin problemas para Desplazar Sintonzador AM/FM y entrada Auxiliar con capacidad para 30 emisoras 20FM/10AM Voltaje de 110 - 120 +- 5% VAC Toma corriente macho polarizado Información Técnica Requerida: Manual en castellano	16	C/U	\$ 94.95	\$ 1,519.20
2	60206105	TELEVISOR A COLOR 21", PANTALLA LCD Bien: Televisor a color 21", pantalla LCD. Marca: LG Origen: MEXICO Código MINSAL: 60206105 Cantidad: 4 Especificaciones Técnicas Televisor LG de 21.5" - 22" Estéreo, con parlantes integrados 10Wx2CH, con entradas de componente y entrada RF, salida de audio digital, pantalla tipo LCD. Resolución: 1920 x 1080 Incluye Control Remoto Voltaje: 110 - 120 +- 5% vac Frecuencia 60HZ Fases 1 Cordón de alimentación macho polarizado Incluye Manual de Operación Incluye estructura metálica para montarse en la pared	4	C/U	\$ 272.00	\$ 1,088.00



4	60206160	<p>GRABADORA DE VOZ DIGITAL CON MEMORIA DE ALMACENAMIENTO MASIVO CONEXIÓN VIA PUERTO USB</p> <p>Bien: Grabadora de voz digital, con memoria de almacenamiento masivo, via puerto USB. Marca: SONY Origen: MEXICO Código MINSAL: 60206160 Cantidad: 1 Especificaciones Técnicas Grabadora Sony ICD-PX312D Características Memoria Flash interna de 2GB. Ranura de Micro SD o MS. Transfiere grabaciones en formato MP3 a PC o Mac. Conector para cable USB (mini conector). Variedad en la calidad de grabación de archivos MP3. Pantalla LCD con indicador de acciones. Tiempo máximo de grabación en modo: SHQ: 22 horas, HQ: 33 horas, SP: 89 horas, LP: 534 horas. Micrófono VOR (Voice Order Recognition), activación automática por voz. Altavoz de 300 mW incorporado. Función de marcación de pistas. Función de Corte inteligente de ruido. Función File Protect y función Digital Pitch Control Bloqueo de botones "HOLD". Entrada de audífonos (mini conector estéreo). Utiliza 2 baterías AAA. Orificio para correa (la correa se vende por separado) Incluye. *Cable de conexión USB, baterías alcalinas LR03 (tamaño AAA) (2), software de aplicación Sound Organizer (CD-ROM) (1), Software de aplicación Dragon Naturally Speaking (DVD-ROM). *El software de edición de voz Dragon puede utilizarse únicamente con una sola voz.</p>	1	C/U	\$ 132.00	\$ 132.00
		<p>Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "CONVENIO DE DONACIÓN JSDF GRANT NO. TF011078", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p>				
		<p>"El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente."</p>				
		<p>LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: LICDA. CARMEN MARIA ALVARADO GLOWER, QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. LA ENTREGA DE LO CONTRATADO SERÁ EN EL LUGAR Almacen el Paraiso, final 6° calle oriente N° 1105, Barrio San Esteban, San Salvador.</p>				
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA						\$ 2,739.20
Total en letras						
<p>Son: Dos mil setecientos treinta y nueve 20/100 dolares de los Estados Unidos de America</p>						
<p>Cifrado presupuestario o línea presupuestaria : 2014-3200-3-12-01-22-5-61102</p>						
<p>Categoría de Inversion No 3 Bienes, Proyecto No 40595</p>						
<p>Destino: Almacen el Paraiso, final 6° calle oriente N° 1105, Barrio San Esteban , San Salvador.</p>						
<p>Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa</p>						
<p>Elaborado por:</p>  <p>Licda. Judith Elizabeth Ramirez</p> <p>Jefe UACI</p> 	<p>Autoriza por contratante MINSAL</p>  <p>F. _____</p> <p>Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante</p> <p>Ministra de Salud</p>	<p>Por Contratista Suministrante</p>  <p>F. _____</p> <p>Nombre <u>Benjamin</u></p> <p>DUI <u>0219435-3</u></p> <p>Suministrante</p> 				

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega, 30 días contados a partir de la fecha de distribución de la presente orden de compra y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante, hayan recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- LA UNIDAD SOLICITANTE O QUIEN ESTA DELEGUE vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante de la Orden de Compra, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

